

Guayaquil, 13 de Marzo del 2013

INFORME DEL ADMINISTRADOR DE ALYUVIA S.A. AL CIERRE DEL EJERCICIO
ECÓNÓMICO del AÑO 2012

Señores Accionistas de ALYUVIA S. A.:

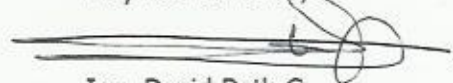
De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2012.

Siguiendo el mandato del Art. 1 de la mencionada Resolución, condiono este informe a la numeración de dicha instrucción:

1. Durante el ejercicio económico que concluyó la empresa como años anteriores mantuvo una actitud pasiva en el mercado inmobiliario, nuestra conducta fue conservadora ante los hechos políticos que siguen marcando la vida del País.
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas. La contabilidad se registra bajo los Principios de General Aceptación, el orden de los archivos es el conveniente y apropiado para guardar la información y en general se cuidó del orden en todos los aspectos con la premisa de dar énfasis a la parte administrativa.
3. Tenemos fe que en el 2013 el ambiente político, gubernamental, financiero y en general el buen juicio de quienes dan los lineamientos para los sectores empresariales nos brinden fortaleza para poder invertir al mínimo riesgo y que los frutos de esas transacciones beneficien a los círculos sociales, engrandezcan al país, aseguren el trabajo y den una mejor calidad de vida a sus conciudadanos.

No me resta más que agradecer a ustedes señores Accionistas por vuestro respaldo y confianza.

Muy Atentamente,



Ing. David Roth C.
Gerente General